INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL PRESUPUESTO INFERIOR A 20 SMMLV – 014-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL TERRESTRE Y FLUVIAL EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-5, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DE 2026, PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO), CORRESPONDIENTE A LAS RUTAS 1, 2, 3, 4 Y 5**		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen especial. Ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17. Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Establecimiento Educativo – Acuerdo emitido por el Consejo Directivo	Año	2026

1.- INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La IER las Perlas del municipio de Puerto Guzmán, informa que la diligencia de cierre y registro de entrega de la propuesta entregada al Establecimiento Educativo, llevada a cabo el día 26 de mayo de 2026 a las 6:00 pm se tiene que se presentó el siguiente proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD DE SOBRES	FECHA Y HORA RADICADO
EXPRESO LIBERTADOR MILITADA Representante Legal DARIO FERNANDO PEÑAFIEL	Nit 800033244-4 C.C. No. 1.061.790.850 de Popayán	1	26 de mayo del 2026 4:39 p.m.

El directivo docente para la verificación y evaluación de que trata el Acuerdo emitido por el Consejo Directivo, procede a realizar la evaluación.

2.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO <u>JURÍDICO:</u>

REQUISITO Y/O DOCUMENTO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO <u>JURÍDICO</u> QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA				
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**X**			Presenta documento suscrito por **DARIO FERNANDO PEÑAFIEL MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.790.850 Representante legal de Expreso

				Libertador Limitada Nit: 800033244-4
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			**X**	No aplica
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO	**X**			Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del Putumayo de fecha 17/04/2026, del documento se extracta la siguiente información: Matrícula No: 44803 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de febrero de 2011 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II Dirección del domicilio principal : CR 1 NRO. 0 - 13 Barrio : CENTRO Municipio : Puerto Guzmán, Putumayo Correo electrónico : expresol2010@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3127832506 OBJETO SOCIAL.- EXPRESO LIBERTADOR LTDA - CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE			**X**	NO APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			**X**	
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	**X**			Aporta planilla del mes del cierre del presente proceso
CERTIFICACIONES RESPONSABLES FISCALES	**X**			La proponente anexa certificado de antecedentes fiscales de la contraloría

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**			La proponente anexa certificado disciplinario procuraduría general de la nación
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**			El oferente, presenta certificado de antecedentes judiciales, el cual no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**			El oferente anexó certificado de registro nacional de medidas correctivas - RNMC, quien no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas correctiva
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**X**			El Oferente adjuntó certificado de registro de deudores alimentarios morosos, el cual no se encuentra registrado como deudor alimentario
CERTIFICACIÓN DELITOS SEXUALES	**X**			La proponente anexa certificado
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	**X**			Nit: 800033244-4
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**			Presenta documento suscrito por **DARIO FERNANDO PEÑAFIEL MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.790.850 Representante legal de Expreso Libertador Limitada Nit: 800033244-4
LIBRETA MILITAR – CERTIFICADO	**X**			Aporta documento (Libreta militar)
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	**X**			Aporta documento
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES	**X**			Presenta certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el oferente
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO " COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN"	**X**			Aporta documento
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	**X**			Aporta documento

NOTA. La entidad igualmente realizo la verificación de los antecedentes en las respectivas páginas web de las entidades del control.

3.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: EXPRESO LIBERTADOR LIMITADA

REQUISITO Y/O DOCUMENTO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA				
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA	X			EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026
PARQUE AUTOMOTOR – VEHÍCULO POSTULADOS (TERRESTRE)				EL OFERENTE PRESENTA LA RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS, IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE LA PLACA, MARCA, FECHA DE MATRÍCULA INICIAL, CAPACIDAD, NÚMERO LICENCIA DE TRÁNSITO Y NÚMERO TARJETA DE OPERACIÓN, NOMBRE Y CÉDULA DEL PROPIETARIO O NIT Y RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO, RAZÓN SOCIAL Y FORMA DE VINCULACIÓN. SE ANEXA DE CADA VEHÍCULO, COPIA COMPLETA Y TOTALMENTE LEGIBLE DE LA LICENCIA DE TRÁNSITO, COPIA COMPLETAMENTE LEGIBLE DE LA TARJETA DE OPERACIÓN COMPLETAMENTE LEGIBLES, COPIA DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA DEL RUNT Y SOPORTE DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN (TERRESTRE)				EL PROPONENTE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE HABILITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, ADJUNTANDO LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE LO HABILITA COMO EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS
CAPACIDAD Y RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA (TERRESTRE)				EL PROPONENTE ACREDITA LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA DE LA PERSONA JURÍDICA.
VEHÍCULOS FLUVIALES POSTULADOS				EL OFERENTE PRESENTA COPIA DE LA PATENTE DE NAVEGACIÓN FLUVIAL VIGENTE DE SERVICIO PÚBLICO
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN O PERMISO DE OPERACIÓN				EL OFERENTE PRESENTA COPIA DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MINISTERIO DE TRANSPORTE LO HABILITA Y AUTORIZA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS DE SERVICIO ESPECIAL Y DE TURISMO. ACREDITA TENER PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE

PATENTE DE NAVEGACIÓN, REGISTRO DE MOTORES Y PÓLIZAS				EL OFERENTE PRESENTA DE LAS EMBARCACIONES MEDIANTE LAS CUALES PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL, LA PATENTE DE NAVEGACIÓN, REGISTRO DE MOTORES Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL EXIGIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN SU RESOLUCIÓN 3666 DE 1998
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				EL OFERENTE PRESENTA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EXPEDIDO POR UNA INSPECCIÓN FLUVIAL
EXPERIENCIA	X			Cumple
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA				
OFERTA ECONÓMICA	X			Aporta su oferta económica

SE CONFIGURAN CAUSALES DE RECHAZO:

SI*	NO*	CAUSALES
	X	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

CUMPLE*	NO CUMPLE*	CAUSAL
X		

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

CIERRE DE LA DILIGENCIA Y APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que la verificación y evaluación efectuada arroja como resultado que la propuesta presentada por **DARIO FERNANDO PEÑAFIEL MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.790.850 Representante legal de **EXPRESO LIBERTADOR LIMITADA** Nit: 800033244-4, por valor de **$ 34.339.216 M/CTE,** previa verificación de los requisitos solicitados se concluye que **CUMPLE** con todos los requisitos de contenido técnico y jurídico.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en la IER las Perlas, a los 26 días del mes de mayo de 2026.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER TOBAR MORA
Rector